

CIRCULAR N° 014

(20 de marzo de 2024)

DE: SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE MARAGRÍCOLA Y CIUDADELA.

INFORMACIÓN PARA LA FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE MARAGRÍCOLA Y CIUDADELA.

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **lunes 25 de marzo de 2024**, se realizará la fumigación preventiva, desinfección y control de roedores en las siguientes instalaciones:
 - El día **lunes 25 de marzo de 2024** a partir de las nueve de la mañana (**09:00 am**), se realizará desinfección, fumigación preventiva y desratización en todas las Instalaciones de la **Sede Maragrícola** de la Universidad de Nariño.
 - El día **lunes 25 de marzo de 2024** a partir de las dos de la tarde (**02:00 pm**), se realizará desinfección, fumigación preventiva y desratización en todas las Instalaciones de la **Sede Ciudadela** de la Universidad de Nariño.
2. Se recomienda que, por cada área o dependencia a intervenir, se asignen responsables para la apertura de las instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves a los vigilantes; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico del control de plagas.
3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono 6027244309 - Ext. 1700 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449

4. La organización externa encargada de realizar actividades de control de plagas y de desinfección deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.
5. Las personas que estén autorizadas para ejecutar sus funciones en las instalaciones mencionadas en el numeral 1 de la presente circular podrán ingresar después de dos (2) horas de que finalice el control integrado de plagas, con el objetivo de prevenir la exposición a riesgos.

Atentamente,



ALBA PATRICIA URBINA P

Jefe Servicios Generales y Mantenimiento
Universidad de Nariño

Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Asesora SGA *Leidy Insuasty.*